

Fecha: 08-04-2026
Medio: El Lector
Supl.: El Lector
Tipo: Noticia general
Título: CONAF MAULE ANUNCIA APERTURA DEL CALENDARIO DE QUEMAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES EN LA REGIÓN

Pág.: 12
Cm2: 776,8
VPE: \$ 380.622

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

CONAF MAULE ANUNCIA APERTURA DEL CALENDARIO DE QUEMAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES EN LA REGIÓN

Desde la institución y la Seremía de Agricultura se hizo énfasis en los requisitos y cumplimiento de la normativa vigente para evitar sanciones al ser tipificado como delito una quema NO avisada.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Secretaría Regional de Agricultura, informaron la apertura del calendario de quemas controladas en la región del Maule, desde el 01 de abril 2026, medida que regula el uso del fuego con fines agrícolas y forestales bajo estrictas condiciones de seguridad.

El director regional de CONAF Maule, Miguel Ángel Muñoz, explicó que “invitamos a todos los usuarios de la Corporación Nacional Forestal, tanto como pequeños y medianos propietarios a empezar a inscribirse en los avisos de quema. Es muy importante empezar a trabajar la reducción de combustible, pero para aquello deben traer todos sus antecedentes, los van a atender los funcionarios de las distintas oficinas provinciales de la región con el propósito de poder elaborar un buen plan de quema”.

La autoridad agregó que “es importante también recalcar que las personas que no se adhieren a esta solicitud o aviso de quema están cometiendo un delito. Eso en ese sentido ser bastante enfático, que es necesario que las personas divulguen a través de sus comunidades, a través de sus juntas de vecinos, a través del encargado de desarrollo rural de las municipalidades”. Por su parte, el seremi de Agricultura del Maule, Alejandro Muñoz, destacó la importancia de esta medida para el sector agrícola. “Invitamos a todos los agricultores y a quienes trabajan en

el rubro forestal, que se acerquen a cada uno de los 7 puntos de las oficinas de Conaf en la región para solicitar el permiso. Este es un permiso que se acuerda con los agricultores y el propósito de esto es prevenir la posibilidad de que ocurran incendios en la temporada 2026- 2027”, señaló.

Asimismo, hizo énfasis en los Planes de Descontaminación Atmosférica, “se exceptúan de esto esas comunas que están con planes de descontaminación, Talca, Curicó y Maule, para lo cual, al momento de solicitar el permiso, nuestros funcionarios de CONAF les van a explicar cómo y cuándo y qué lugares no se debe hacer quema de desechos agrícolas y forestales”, enfatizó.

¿Cómo se inscribe los propietarios?

Este trámite NO tiene costo y debe dirigirse a CONAF a la Oficina de Aviso de Quemadas, la inscripción se realiza UNA vez y a menos que el predio cambie de dueño, debe actualizar los datos. Para inscribir el predio necesita: Rol del predio, nombre y ubicación, Cédula de identidad y Certificado de dominio vigente emitido por Conservador de Bienes Raíces.

Desde CONAF reiteraron que durante este periodo se intensificarán las fiscalizaciones en toda la región, con el objetivo de resguardar los recursos naturales y la seguridad de la población. Las recomendaciones es hacer aviso a Carabineros, Bomberos y vecinos antes de realizar la quema controlada.

